

El candidato dispone de un período de **CINCO días** hábiles para poder presentar las alegaciones que estime pertinentes. Se recomienda que las mismas se presenten en el Registro del Hospital para agilizar el procedimiento. Transcurrido el plazo de alegaciones y una vez examinadas las mismas, el Tribunal dictará Acta Definitiva.

Sin más asuntos que tratar, se finaliza la sesión a las 9.15 horas.



Dr. Juan Carlos de Agustín Asensio
Presidente del Tribunal



Dra. Beatriz Berenguer Fröhner
Secretaria del Tribunal



Dr. Julio Cerda Berrocal
Vocal



Dr. José María Angulo Madero
Vocal



Dr. David Peláez Mata
Vocal